UNION OBRERA MOLINERA ARGENTINA

SOCIEDAD OBREROS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA MOLINERA Y SUS ANEXOS Y/O DEPENDENCIAS DIRECTAS

Fundada el 24 de Septiembre de 1951 con Personería Gremial N° 193

Secretaría: México 2070 - (1222) Buenos Aires - Tel./Fax: 4942-6734/7491 - 4943-5369 - 4941-6979
info@uoma.org.ar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de Agosto de 2018

Circular N° 175/18

Tucumán: ***Peligra la fuente de trabajo en el***

Molino Industrias del Trigo S.A.

El Molino Cañuelas en octubre pone fin, luego de cinco años, a sus actividades en la provincia de Tucumán. Ello estaba previsto en el contrato firmado con el Molino Industrias del Trigo, por el cual arrendó el establecimiento por un plazo de tres años que se prorrogó de común acuerdo por otros dos años.

Molino Industrias del Trigo, propiedad de la familia Navarro, dueños también de la Fábrica de Fideos Rivoli SA., que se encuentra pegada al predio, en el mismo parque industrial reasume sus obligaciones laborales con una parte de los trabajadores y Molino Cañuelas debe indemnizar a los compañeros que contrató con posterioridad a su ingreso.

La situación genera lógica preocupación en todos los compañeros, los que trabajaban para Industrias del Trigo y los que incorporó Molinos Cañuelas; los primeros para ver las condiciones de reincorporación; los segundos para garantizar sus derechos económicos y evaluar la posibilidad de preservar el trabajo.

La Unión Obrera Molinera Argentina (UOMA), con participación de dirigentes nacionales y locales y con la presencia de los Compañeros delegados de planta, están muy activos para tratar de mantener la fuente de trabajo y los empleos. Agradecemos el apoyo de la CGT local.

Se han realizado cuatro audiencias en la Secretaría de Trabajo de Tucumán, con la participación de los apoderados de Industrias del Trigo y Molinos Cañuelas, y la representación nacional y local de la Unión Obrera Molinera Argentina, con sus asistentes legales; en las que hemos sido inflexibles a la hora de reclamar por el mantenimiento de los contratos y de las obligaciones económicas. Sin embargo, aún no hemos podido asegurarlo. Y, por ello, continuamos requiriendo la intervención de la Autoridad del Trabajo.

Y, ante la incertidumbre e inseguridad en que nos encontramos y, por la preservación de la fuente de trabajo, es que hemos resuelto declarar el estado de alerta y movilización y proseguir la lucha para que Industrias del Trigo reincorpore a todos los compañeros y garantice la continuidad de la fuente de trabajo.

Miguel E. Raffo
Secretario Gremial

UNION OBRERA MOLINERA ARGENTINA
SEDE GREMIAL MEXICO 2070

Saiben R. Lafuente
Secretario General